

PEPITA TUDÓ Y SU CASA DE MÁLAGA

Se afirma que Godoy *había puesto todos sus bienes a nombre de Pepita Tudó...* Desconocemos los motivos por los que ésta adquirió en Málaga, en 1800, a través Manuel de Zea, *que fue de esta vecindad como especial apoderado de la Sra. Dña. Josefa Tudó, una casa principal que servía de Aduana, estando en la Puerta del Mar, demarcada con el número primero de la manzana ocho.*

Esta vivienda formó parte del proceso desamortizador de bienes eclesiásticos iniciado con el siglo XIX en España. En este caso se justificó la expropiación y venta *por las actuales críticas circunstancias, y por ser necesario su producto para acudir a las atenciones del Estado.* Este gran inmueble se describe en una copia de escritura fechada en 1818, como propia de la obra pía fundada por el obispo Armengual de la Mota. La casa, que luego tendría el nº 2, de acuerdo con la Real Orden de 25 de Septiembre de 1798 expedida por el Secretario de Estado Miguel Cayetano Soler se había puesto en venta *dirigiendose oficio a los Patrones Administradores y encargados en los bienes de dichos establecimientos y a los Señores Dean y Cabildo de esta Santa Yglesia Catedral de Málaga.*

La catedral se negó a nombrar peritos para tasar el inmueble, lo que se hizo de oficio, resultando que la casa tenía 1.437 varas y se valoraba en 827.331 reales. El precio, *según lo preceptuado en el Capitulo septimo de la Instrucción fue pregonado el termino de treinta dias, pasados estos se asignó el remate... llegado el dia... y repetidos los pregones se hicieron distintas mejoras y últimamente por Dn. Manuel de Zea se mejoró dicha casa hasta en la cantidad de 910.000 reales.*

Manuel de Zea manifestó entonces *que dicha postura la habia ejecutado por encargo de la Señora Dª Josefa Tudó vecina de la Villa y Corte de Madrid a cuyo favor... cedia el remate que en él se habia celebrado de la indicada Casa Aduana... y que estaba pronto a nombre de la susodicha a entregar en la Real Caja de Amortización la cantidad en que se habia celebrado el remate... admitida dicha cesion se mando poner la cantidad... en Vales Reales, recogiendo el competente recibo.*

Y así fue como Pepita Tudó pasó a ser propietaria del inmueble de la calle Atarazanas. El lugar donde, años atrás, había estado la Isla de Arriarán.

